

# Hacia una Política Antidelictual Local

Javiera Blanco, abogado, Gerente de Proyectos  
Fundación Paz Ciudadana

“ Debe generarse conciencia al interior de la comunidad de que la delincuencia es problema de todos, sin esperar una respuesta única desde el gobierno central...Un esquema participativo es necesario para hacer frente a la delincuencia en el ámbito local... Es la propia comunidad quien mejor conoce sus problemas y está en mejor posición para resolverlos...” Este tipo de afirmaciones se ha tornado frecuente en el seno de las discusiones sobre políticas públicas, especialmente sobre aquellas que tienen relación con temas de prevención y control delictivo. En dicho escenario, cabe preguntarse, ¿a qué hacen referencia estas ideas?, y ¿cómo ha enfrentado nuestro país la vinculación delincuencia-realidad local? Éstas y otras interrogantes intentarán ser despejadas a lo largo de las siguientes líneas.

## EL POR QUÉ Y CÓMO DE UNA ESTRATEGIA LOCAL ANTIDELICTIVA

Mucho se ha discutido en torno a la mejor manera de enfrentar la delincuencia en nuestro país, pero a la luz de la experiencia comparada, no puede dudarse en la

respuesta: la mejor manera dependerá de la realidad de cada localidad, es decir, de los problemas específicos que ahí existan, y de las capacidades humanas y monetarias que logren aunarse en torno al objetivo de disminuir los niveles delictivos y las cifras de temor.

Lo anterior se basa en la constatación internacional de la existencia de particularidades en las problemáticas delictivas, específicas a los territorios que componen una misma nación, y que requieren del desarrollo de programas locales focalizados de prevención y control.

Ya en 1994, el comité parlamentario canadiense reconoció la importancia de una estrategia local antidelictiva, estableciendo una serie de recomendaciones para su creación. La intención del cuerpo parlamentario era priorizar una política que coordinara las actividades gubernamentales con aquellas generadas en ámbitos menores y que facilitara la participación ciudadana.

En Inglaterra, por su parte, en el año 1988 se dio inicio a lo que sería la mayor apuesta nacional en relación con el tratamiento local del delito. En efecto, entre 1988 y

1995, veinte urbes que aparecían como las más afectadas por el problema, implementaron el programa “Safer Cities”. De acuerdo a éste, cada ciudad debía desarrollar una estrategia local para enfrentar la problemática, la que debía contemplar esquemas y planes de trabajo propios. Para el logro de lo anterior, se contó con la colaboración de cuerpos directivos especialmente constituidos en cada ciudad, los que dieron apoyo y operatividad al programa. Adicionalmente, se contempló la entrega de fondos para proyectos comunitarios. En diciembre de 1993, a raíz de la positiva evaluación del programa, se inició la segunda parte de Safer Cities. Algunos de sus resultados se aprecian a continuación:

ÍNDICE DE DENUNCIAS DE ROBO RESIDENCIAL (1° SEMESTRE 1990 = 100)		
	Back O’Th’Moss c/Safer Cities	Rochdale s/safer Cities
En/jun’90	100	100
Jul/dic’90	86	112
En/jun’91	28	158
Jul/dic’91	56	236
En/jun’92	48	244
Jul/dic’92	48	240

FUENTE:

Burglary reduction: Findings from Safer Cities Schemes. Crime Prevention Unit Series. 1994.

Mientras Rochdale registraba alzas de hasta 140% para el período 1990-1992, el programa Safer Cities había provocado una disminución de más del 50% en los índices de robo residencial del área Back O’Th’Moss.

El cuadro compara los índices de crecimiento de robo a residencias en un área específica de la ciudad de Rochdale (denominada Back O’Th’Moss) que implementó el plan, y los del resto de la ciudad que no participó en el programa. Así, mientras Rochdale registraba alzas de hasta 140% para el período 1990-1992, el programa Safer Cities había provocado una disminución de más del 50% en los índices de robo residencial del área Back O’Th’Moss.

En este escenario, la existencia de una “carta de navegación” -conocida también como “estrategia local antidelictiva”- que identifique problemas, fije prioridades entre ellos, determine responsabilidades y distribuya recursos, constituyó un elemento esencial al momento de dar este tipo de respuestas.

En efecto, una gestión descentralizada implica contar con diagnósticos locales, canales permanentes y fluidos de información desde y hacia la comunidad,

objetivos específicos y claros, planes de acción con plazos explícitos, controles y evaluaciones periódicas de las acciones, etc.

Todo ello basado en sólidos estándares técnicos, en una activa participación ciudadana, y en la existencia de un municipio que cuente con estructuras organizacionales que permitan y favorezcan la coordinación e integración entre actores.

Es importante reiterar que, dada la envergadura de recursos que deben destinarse a este tipo de estrategias, resulta prioritario contar con evaluaciones periódicas, creíbles, y oportunamente difundidas, que demuestren la efectividad comparada con otras actividades y justifiquen el respectivo costo de oportunidad.

**Una gestión descentralizada implica contar con diagnósticos locales, canales permanentes y fluidos de información desde y hacia la comunidad, objetivos específicos y claros, planes de acción con plazos explícitos, controles y evaluaciones periódicas de las acciones**

### LA EXPERIENCIA EN NUESTRO PAÍS

Si bien existe una serie de iniciativas y recursos particulares –en el nivel de gobierno regional e intendencias- que permiten ejercer una acción preventiva más localizada en materias delictivas, son los Comités de Seguridad Ciudadana y los Consejos Comunales del programa Comuna Segura, los que mejor dan cuenta de un primer esfuerzo por generar estrategias antidelictivas locales.

En el año 1995, la División de Organizaciones Sociales, órgano dependiente del Ministerio Secretaría General de Gobierno, creó los “Comités de Protección Ciudadana” -posteriormente conocidos como “Comités de Seguridad Ciudadana”-, los que constituyeron las primeras iniciativas de una aproximación local al tratamiento de la delincuencia.

Los comités, actualmente operativos, se concibieron como instancias canalizadoras del aporte de la comunidad en materias de prevención y desarrollo de planes de acción contra el flagelo. La idea era generar redes de cooperación en el nivel local, entre instituciones de control, municipio y comunidad. Sin embargo, no existen evaluaciones que permitan dar cuenta del logro de tales objetivos, y no existe información pública sobre el número total de comités actualmente existentes en nuestro país.

En el año 2000, la Subsecretaría del Interior decidió impulsar, en conjunto con Fundación Paz Ciudadana, el programa “Comuna Segura - Compromiso

100”, con el fin de abordar los problemas de seguridad desde una perspectiva local.

La iniciativa contempla la creación de consejos integrados por actores comunitarios de distintas esferas, la realización de diagnósticos y planes de trabajo, así como la entrega de fondos concursables para proyectos de seguridad ciudadana, presentados por los propios vecinos. De esta manera, fueron incorporándose las distintas comunas de acuerdo a un orden de prioridad dado por el cálculo del denominado “índice de vulnerabilidad social”, elaborado por la propia entidad de gobierno. En el año 2004, las comunas que forman parte del programa suman 58, y éste es íntegramente dirigido por la División de Seguridad Ciudadana, instancia creada en el marco de esta iniciativa.

## DESAFÍOS PARA UNA PROPUESTA DE ESTRATEGIA LOCAL EN CHILE

Aun cuando existe un esfuerzo inicial por abordar el tema de la delincuencia desde una perspectiva local, actualmente subsisten una serie de limitaciones para lograr el desarrollo y efectiva aplicación de estrategias locales antidelictivas:

1. Inexistencia de una estrategia nacional que dé cuenta de la importancia de abordar localmente estos problemas y, a la vez, genere un modelo de apoyo vertical en temas técnicos, administrativos y de financiamiento. Con respecto a esto último, la realización de evaluaciones y la difusión de buenas prácticas es de especial relevancia.
2. Insuficientes instancias de coordinación efectiva entre iniciativas gubernamentales con impacto local, y aquellas que emergen de la propia comuna, generando problemas de duplicidad en el financiamiento de ciertos programas.
3. Debe perfeccionarse la coordinación entre los diversos ministerios y los distintos niveles de gobierno, especialmente respecto de inversiones de recursos en temas de prevención social. Un ejemplo de la falta de coordinación observada en algunos casos ocurre con la simultánea puesta en marcha de la estrategia “Barrios Visibles” del Gobierno Regional Metropolitano y los “Barrios Vulnerables” de la Subsecretaría del Interior. Ambas iniciativas están orientadas a la búsqueda descentralizada de soluciones a la delincuencia y al uso de estrategias de reforzamiento espacial.
4. Insuficiencia en las capacidades técnicas locales para liderar y llevar a cabo planes antidelictivos locales exitosos. Debe tenerse en consideración que estas instancias requieren de fuertes apoyos en materias metodológicas para lograr impactos reales con la implementación de planes y programas locales.